

## Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 89/106/CEE del Consejo

(2002/C 320/05)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas con arreglo a la Directiva)

OEN <sup>(1)</sup>	Referencia	Título de la norma	Fecha de aplicabilidad de la norma como norma europea armonizada con arreglo a la letra a) del apartado 2 del artículo 4 de la Directiva 89/106/CEE	Fecha en que finaliza el período de coexistencia <sup>(2)</sup>
CEN	EN 12620:2002	Áridos para hormigón	1.7.2003	1.6.2004
CEN	EN 1344:2002	Pavimentos de arcilla cocida — Requisitos y métodos de ensayo	1.1.2003	1.1.2004
CEN	EN 13502:2002	Chimeneas — Terminales de los conductos de humos arcillosos/cerámicos — Requisitos y métodos de ensayo	1.8.2003	1.8.2004
CEN	EN 13564-1:2002	Dispositivos anti-inundación en edificios — Parte 1: Requisitos	1.5.2003	1.5.2004
CEN	EN 13813:2002	Materiales para soleras continuas y soleras — Propiedades y requisitos de los materiales para soleras	1.8.2003	1.8.2004
CEN	EN 1917:2002	Pozos de registro y cámaras de inspección de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibras de acero	1.8.2003	23.11.2004
CEN	EN 54-3:2001/A1:2002	Sistemas de detección y alarma de incendios — Parte 3: Dispositivos de alarma de incendios — Dispositivos acústicos	1.4.2003	30.6.2005
CEN	EN 54-5:2000/A1:2002	Sistemas de detección y alarma de incendios — Parte 5: Detectores de calor — Detectores puntuales	1.4.2003	30.6.2005
CEN	EN 54-7:2000/A1:2002	Sistemas de detección y alarma de incendios — Parte 7: Detectores de humo — Detectores puntuales que funcionan según el principio de luz difusa, luz transmitida o por ionización	1.4.2003	30.6.2005

<sup>(1)</sup> Organismos europeos de normalización (OEN):

— CEN: rue de Stassart/Stassartstraat 36, B-1050 Bruxelles/Brussel; tel. (32-2) 550 08 11, fax (32-2) 550 08 19 (<http://www.cenorm.be>);

— Cenelec: rue de Stassart/Stassartstraat 35, B-1050 Bruxelles/Brussel; tel. (32-2) 519 68 71, fax (32-2) 519 69 19 (<http://www.cenelec.org>);

— ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis Cedex; tel. (33-4) 92 94 42 00, fax (33-4) 93 65 47 16 (<http://www.etsi.org>).

<sup>(2)</sup> La fecha en que finaliza el período de coexistencia coincide con la fecha en que se retiren las especificaciones técnicas nacionales contradictorias, después de lo cual la presunción de conformidad debe basarse en las especificaciones técnicas europeas armonizadas (normas armonizadas o documentos de idoneidad técnica).

La traducción de los títulos mencionados más arriba ha sido suministrada por el CEN y refleja las versiones lingüísticas «oficiales» dadas por los organismos nacionales de normalización.

NOTA:

Cualquier información sobre la disponibilidad de normas puede obtenerse a través de los organismos europeos de normalización o de los organismos nacionales de normalización. Asimismo, la información sobre la disponibilidad de directrices de idoneidad técnica europea puede obtenerse a través de la EOTA o de sus miembros.

La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* no implica que las especificaciones técnicas armonizadas estén disponibles en todas las lenguas de la Unión.

En anteriores ediciones del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* se han publicado más especificaciones técnicas armonizadas relacionadas con la Directiva de productos de construcción. A través de Internet, puede obtenerse una relación completa actualizada en el servidor Europa en la dirección siguiente:

<http://europa.eu.int/comm/enterprise/construction/internal/specdef/specclists.htm>